



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2021
TR. N° 0361-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de octubre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0361-2021-CU-UNALM.- La Molina, 27 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM establece en el artículo 215°: “*Los docentes ordinarios tienen derecho a licencia con goce de haber, para su capacitación y perfeccionamiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM*”; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 561° que: “*La comisión de servicios por capacitación, en la especialidad, podrá otorgarse hasta por dos (2) años y, excepcionalmente por seis (6) meses más, cuando los estudios se orienten a la obtención de un grado de maestro, y hasta por un máximo de cuatro años, si es para la obtención del doctorado; previa evaluación de la CED de la facultad respectiva, con aprobación del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario*”; Que, mediante Resolución N° 0355-2021/FC-UNALM, de fecha 26 de agosto de 2021, la Facultad de Ciencias aprueba el otorgamiento de la renovación de Comisión de Servicios con Goce de Haber, a favor del Mg. Dandy Rueda Castillo, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Matemática, a partir del 15 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario, para continuar con el desarrollo del proyecto de tesis doctoral titulado: “*Outflow conditions for the compressible Navier-Stokes equations*”, conducente a obtener el grado de Doctor en Ciencias Naturales (Dr. rer. nat.) en la Universidad de Kiel – Alemania; Que, mediante Dictamen N° 163-2021-CD-UNALM, de fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de la Licencia con Goce de Haber del Mg. Dandy Rueda Castillo, a partir del 15 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 163-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 0355-2021/FC-UNALM de la Facultad de Ciencias, aprobando la renovación de la Licencia con Goce de Haber del Mg. Dandy Rueda Castillo, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Matemática, a partir del 15 de agosto de 2021 y por el periodo reglamentario, para continuar con el desarrollo del proyecto de tesis doctoral titulado: “*Outflow conditions for the compressible Navier-Stokes equations*”, conducente a obtener el grado de Doctor en Ciencias Naturales (Dr. rer. nat.) en la Universidad de Kiel – Alemania. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL